

ARICA,

21 JUN 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 20 de abril de 2011, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 129, de fecha 20 de abril de 2011, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 443 de fecha 13 de junio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 1.000.000.- a la **CORPORACION PARA LA NUTRICION INFANTIL "CONIN"**, RUT 70.362.000-0 representado por el señor FEERNANDO RAFAEL MONCKEBERG BARROS, RUT 9.369.443-0, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2011, para financiar gastos de: materiales aseo y oficina y alimentación.

Forma de Pago. Se entregará ende acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la CORPORACION PARA LA NUTRICION INFANTIL "CONIN", se encuentra creada mediante Decreto Supremo N° 643 de fecha 03 de junio de 1974, según Certificado de Vigencia N° 18749 de fecha 19 de abril de 2011, emitido por el Departamento de Personas Jurídica, del Ministerio de Justicia.

LA CORPORACION PARA LA NUTRICION INFANTIL, "CONIN", se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 08 Registro 29 otorgada con fecha 24 de marzo de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
• Materiales aseo y oficina.	500.000
• Alimentación	500.000
TOTALES	1.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.088 "Corporación para la Nutrición Infantil CONIN".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.

LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WLSM/CRCG/LXCP/scv.-
Distribucion:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivo

14.06.11

